

La enseñanza del español en los Centros de Educación de Personas Adultas en Andalucía

Juan de Dios Villanueva Roa

Universidad de Granada, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura

doi: 10.7358/ecps-2013-007-vill

jvillanueva@ugr.es

TEACHING SPANISH IN ADULT EDUCATION CENTERS IN ANDALUSIA

ABSTRACT

Adult education in Andalusia has been particularly important since 1983, when a specific adult education programme («Programa de Educación de Adultos») was initiated with the main objective of achieving zero illiteracy in this region of Spain. In 1994, further legislation was introduced to carry out projects and actions aimed at the immigrant population. Since then, the number of immigrants attending public schools in Andalusia has continuously increased. Employment in schools for adults has risen as in other public educational institutions and now has more than 2,000 teachers who work with over 120,000 students. Teacher training and familiarity with ICT is a key area here. In addition, teaching and learning processes are enhanced with more appropriate methods, which are adjusted to the interests and abilities of learners. The aim of this study is to examine significant learning events based on the experience of immigrant students, who, to a certain extent, construct their knowledge of the new language based on their current needs and on the knowledge previously acquired in their country of origin.

Keywords: Adult education, Andalusia, Foreign language, Immigrant students, Meaningful learning, Second language.

1. PRESENTACIÓN

Andalucía ha sido tradicionalmente una región española cuya población se ha dedicado a la agricultura. Los trabajos del campo han apartado a sus gentes de una formación académica imprescindible incluso en la lectura y escritura. Así, el analfabetismo fue una lacra que condenó a los trabajos menos cualificados a sus habitantes, sobre todo a las mujeres, pues representaban más del 70% de la población analfabeta andaluza según los datos recogidos en los censos referidos a los comienzos de los años 80 (Villanueva, 2005). Una vez conformada la administración autonómica, a través de la Junta de Andalucía, se tenía claro que el principal motor de desarrollo de Andalucía pasaba de forma inexorable por la formación de sus habitantes, siendo el elevado número de analfabetos y la población de jóvenes sin una titulación básica mínima un problema que había que resolver cuanto antes. En 1983 comienzan a funcionar los primeros centros de adultos, fundamentalmente en poblaciones con barrios marginales. Poco a poco va aumentando el número de estos centros y el de los maestros que, con una formación específica basada en la metodología de Pablo Freire, y con su juventud, pues mayoritariamente este es su primer trabajo, y con una colaboración de los ayuntamientos comienza el «Programa de Educación de Adultos», premiado por la UNESCO como el mejor programa de alfabetización en el año 1987. Nuestra incorporación a este Programa, primero como maestro, después, como responsable de varias comarcas, y posteriormente como responsable en Andalucía de su seguimiento y evaluación, nos permitió seguir desde primera línea todos los avances de estas actuaciones en la población andaluza, que llegaron a dejar las tasas de analfabetismo por debajo del 5%, cuando inicialmente estaban por encima del 12%.

Las actuaciones de educación de adultos se fueron ampliando progresivamente a colectivos como temporeros (educación semipresencial), mujeres en búsqueda de empleo («Programa MAREP»), inmigrantes, presos, etc., en todos los casos con una metodología específica y unos materiales elaborados para este alumnado. La formación del profesorado jugó un papel fundamental, pues de forma efectiva se trataba de una formación permanente, actualizada, con reuniones, seminarios, talleres, grupos de trabajo repartidos por todas las comarcas de Andalucía, ya que esta era la estructura de la educación de adultos, una estructura que partía de lo local, pasaba a lo comarcal y al ámbito provincial, con un seguimiento y asesoramiento exhaustivo del alumnado, profesorado e instituciones participantes.

Sin embargo, existían determinados puntos que podemos llamar débiles en esta estructura. Por un lado, el profesorado estaba dividido entre maestros funcionarios y laborales, lo que suponía una cierta discriminación a favor

de los funcionarios, por cambios de destinos, económica y encasillamiento exclusivo en esta modalidad educativa de los laborales. Esta situación fue resuelta cuando en el año 2008 la Junta de Andalucía sacó a concurso oposición la totalidad de las plazas del personal laboral, y casi el cien por cien de los maestros pasaron a ser funcionarios.

Por otro lado, la implicación de los ayuntamientos a veces no se correspondía con su colaboración en los centros de adultos, dejando esta actuación educativa en locales lastimosos, con escasos presupuestos, y ciertos intentos de politización de estas actuaciones. Esta situación fue resuelta cuando los centros de adultos pasaron a contar con presupuestos idénticos a los del resto de centros educativos ordinarios, a finales de los años 90, si bien el problema de los locales donde impartir docencia aún es lacerante en muchos centros.

Por fin, otro problema surgió en el curso 1996/97, cuando desde la administración autonómica se decidió prescindir de la figura de los coordinadores de zona, que eran los responsables del seguimiento y de la formación en las comarcas, entre otras muchas tareas. Esto supuso un declive en la formación del profesorado, comenzando a aislarse en su trabajo, entre otras cuestiones.

Digamos finalmente que durante los últimos años ha habido un importante abandono de la educación de adultos por parte de aquellos profesores que estaban perfectamente formados en ella, siendo sustituidos por maestros venidos desde la Educación Primaria, que si bien tienen experiencia en educación, sin embargo metodológicamente en lo referido a esta modalidad educativa dejan bastante que desear. Y esto se deja ver en los resultados del trabajo, principalmente en la metodología, que con frecuencia queda muy alejada de la que se venía aplicando en esta modalidad educativa.

En cuanto a la evolución del alumnado, podemos decir que en sus inicios la presencia de mujeres cuyas edades oscilaban entre los cuarenta y los setenta y cinco años era dominante. Progresivamente se fueron incorporando personas jóvenes, que pretendían acceder a la titulación mínima básica, en aquellos momentos el Graduado escolar, y posteriormente el Graduado en enseñanza obligatoria. A mediados de los años noventa se produjo la llegada de forma notable de inmigrantes, en cifras que no cejaron de crecer hasta el curso 2009/10 (ver Figura 1). Enseñanzas como Acceso a la universidad para mayores de 25 años, actividades de tipo formativo en lo laboral, para el ocio, culturales ... se han mantenido a lo largo de los últimos veinticinco años, si bien actualmente se puede decir que, con notable descenso se mantiene la presencia de personas mayores de cincuenta años, ha aumentado el número de jóvenes en busca del título de Educación Secundaria, ya que es imprescindible para el acceso al mercado laboral, el aprendizaje de español en inmigrantes, y la irrupción de las Nuevas Tecnologías, que han supuesto

un importante avance en la vida escolar de estos centros, la mayoría de ellos dotados de aulas de informática con conexión a Internet.

Pretendemos con este trabajo dar una visión general, acercándonos de forma somera a la enseñanza de los inmigrantes, de la educación de personas adultas en Andalucía, con una visión global, dados los condicionantes de espacio, desde la perspectiva del autor, quien ha tenido la oportunidad de trabajar durante quince años en la educación de personas adultas en Andalucía, en la práctica totalidad de espacios posibles, desde la docencia directa hasta la planificación regional y su seguimiento, además de las investigaciones pertinentes que le llevaron a doctorarse con una tesis apoyada en este campo. Finalmente, entendemos que los centros de personas adultas están desarrollando una labor fundamental en la enseñanza del español como lengua imprescindible a las personas inmigrantes, quienes pretenden encontrar un trabajo en Andalucía y en España. Esta labor debe ser fortalecida con una metodología que les permita adecuar su aprendizaje a las condiciones de vida que tienen, consiguiendo alcanzar la máxima efectividad posible en el mínimo tiempo que pueden dedicar para asistir a estas clases.

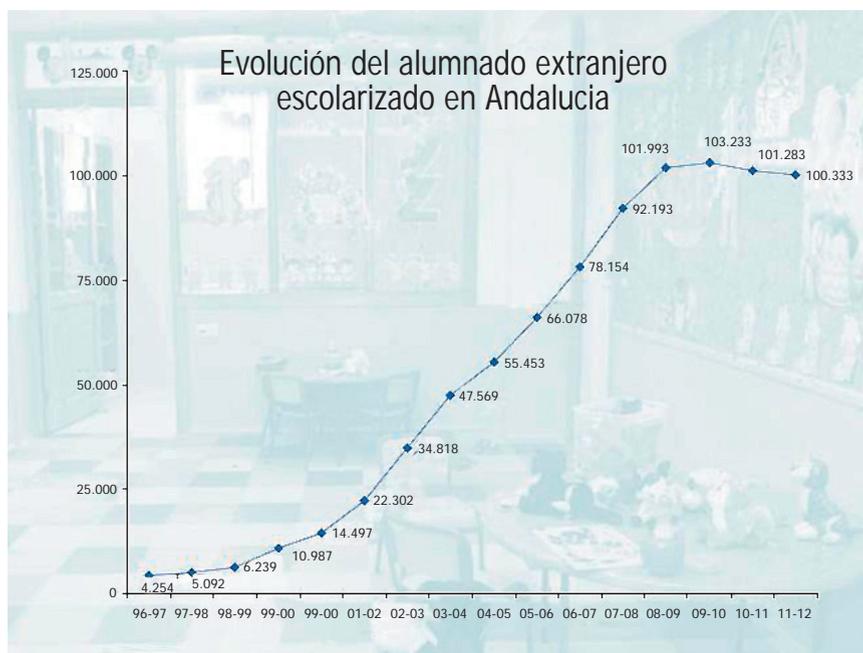


Figura 1. – Evolución del alumnado extranjero.

2. EL «PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS» EN ANDALUCÍA: 1982/83

El Real Decreto 3936/1982 de 29 de Diciembre (BOE, 1983) transfiere a Andalucía las competencias educativas, entre las que se encuentran la ordenación, organización y planificación de todas las actividades relacionadas con la Educación de Adultos.

Entre los objetivos que la Junta de Andalucía se planteó entonces estaba el de «Rescatar a cuantas personas carecieran en su momento de oportunidades educativas o culturales», ya que en esos momentos se encontraba con una cifra conjunta de 2.041.148 personas sin estudios completos de Educación Básica, y, por tanto, necesitadas de atención educativa (censo 1986). De ellas 601.717 personas se declararon analfabetas absolutas, siendo esta Región la de más elevada tasa de analfabetismo absoluto, el 11,80%, mientras la tasa media en España era del 6,6%. De estas, 173.180 eran hombres y 428.537 mujeres, cifras que revelan una significativa marginación de la mujer.

Anteriormente se habían desarrollado programas de Alfabetización y Educación de Adultos generalmente orientados a elevar casi exclusivamente el nivel de conocimientos académicos y, por tanto, impregnados de un fuerte componente escolar.

Al plantear una primera etapa experimental, la Consejería de Educación y Ciencia consideró que el «Programa de Educación de Adultos» de Andalucía debería de desarrollarse con arreglo a los siguientes principios:

- a. Acción selectiva frente a actuación masiva. De este modo se diseña una acción alfabetizadora con un criterio selectivo, iniciándose en varios centros de experimentación con la intención de que, una vez evaluados los resultados, se pueda ampliar el marco de su desarrollo a otros municipios de Andalucía. Son 36 los profesores que comienzan esta experiencia, de los que 32 lo hacen en ocho equipos (uno por provincia), y cuatro profesores en actuaciones con minorías étnicas marginadas.
- b. La práctica de nuevos planteamientos metodológicos, considerando todas las acciones alfabetizadoras como un proceso de investigación participativa en el que educadores y educandos trabajan, descubren y aprenden juntos. Las tareas de alfabetización se realizan siguiendo un método global sintético que sustituye a los métodos silábicos.
- c. Atención prioritaria a la formación del profesorado. Para compensar las deficiencias del profesorado en el campo de la educación de personas adultas resulta necesario establecer, con carácter obligatorio, la realización de cursos de formación inicial, concebidos como seminarios operacionales para realizar el ensayo previo de las tareas propias de esta modalidad

educativa. En estos seminarios, de ocho días de duración, y en los que participan todas las personas que inician la experiencia (profesores, coordinadores provinciales y equipo de dirección) desarrollan las actividades en grupos de trabajo de cuatro profesores, y se aplican técnicas de simulación, ejecutando las mismas tareas que posteriormente habrían de realizar. Se da la mayor relevancia a la elaboración de material de lecto-escritura, al conocimiento de técnicas metodológicas y de investigación del medio, y a la confección de carteles para la captación.

- d. Trabajo en equipo. Entendiendo la actividad alfabetizadora como trabajo de grupo y en grupo, las actuaciones en los municipios seleccionados se organizan con equipos de cuatro educadores por cada uno de ellos. Para la selección y puesta en marcha de los centros se tienen en cuenta los siguientes datos:
- elevada tasa de analfabetismo;
 - condiciones laborales favorables para la asistencia de las personas adultas a los centros;
 - infraestructura adecuada (local, mobiliario);
 - movimientos culturales que pueden colaborar en el proyecto.
- e. Apoyo a colectivos que realizan tareas de Alfabetización. Tras una selección de las experiencias que vienen desarrollándose de forma eficiente, se subvencionan estos colectivos para potenciar su acción.

Como conclusiones de esta etapa se pueden enumerar las siguientes:

- Las campañas alfabetizadoras de corta duración no producen los resultados deseados. Para obtener la debida rentabilidad de los recursos económicos asignados es preciso asegurar la continuidad.
- El analfabetismo es un problema que trasciende las posibilidades de la institución educativa y de la propia Administración; es un problema de toda la sociedad. Por ello los programas de alfabetización deben planificarse en coordinación con otras instituciones, especialmente con el municipio, barrio y comunidad.
- Se hace imprescindible que las personas que trabajan en alfabetización conozcan las técnicas metodológicas adecuadas. Ello obliga a una formación continua del profesorado.
- La aplicación del modelo de alfabetización debe garantizarse mediante un marco legal que posibilite la continuidad permanente del Programa.

Durante sus diez primeros años el «Programa de Educación de Adultos» de Andalucía fue creciendo de forma ponderada pero importante. Los estudios realizados a partir de los datos informatizados que, sistemáticamente, los centros enviaron a los servicios centrales así lo ponen de manifiesto.

Ejemplo de lo señalado son algunos datos comparativos que ofrecemos en la Tabla 1.

*Tabla 1. – Evolución en el «Programa de Educación de Adultos» (Villanueva, 2005).
Personas que asistieron a las actividades de los Centros de Educación de Adultos
durante estos diez cursos: 992.279 personas.*

CURSO	1982/83	1992/93
Alumnos	480	86.797
Profesores	36	2.139
Centros	8	716
Municipios	8	616

A este crecimiento cuantitativo se unió un avance cualitativo de una significación especial. La experimentación primero, y la generalización después, del Diseño Curricular de Educación de Adultos fijaron las líneas programáticas necesarias para alcanzar las metas propuestas. Una metodología que partía del alumno, de su realidad e intereses, con una proyección social importante, unos contenidos adaptados del sistema, pero con la especificidad necesaria como para reconocer cada realidad y adecuarse a ella, y a unos objetivos que, correspondiendo a modelos ideológicos concretos, pretendían la erradicación de desigualdades sociales a partir de la búsqueda, potenciación y desarrollo cultural y educativo del individuo dentro de una colectividad. Pilares todos ellos en los que se basó la educación de personas adultas.

A partir de la Ley 3/1990 para la Educación de Personas Adultas (BOJA, 1990), esta modalidad educativa busca la confluencia con la LOGSE (BOE, 1990), adaptándose en currículum y, a la vez, buscando la especificidad característica de las realidades de la Comunidad Autónoma Andaluza, entendiendo que no se parte de las carencias, sino de las habilidades y capacidades existentes para alcanzar los objetivos propuestos. Esta adaptación curricular permitiría una equiparación en cuanto a titulaciones con el resto del Estado. Pero era importante que estas realidades fuesen el punto de partida del proceso socio-educativo buscando la transformación de la sociedad a través de sus propios valores.

Siguiendo esta línea nace el Nuevo Diseño Curricular Básico para la Educación de Personas Adultas, en el cual se pretende recoger el inmenso cúmulo de experiencias surgidas en la última década para proyectarse hacia un futuro en el que la sociedad andaluza exigirá otras respuestas que solucionen las nuevas situaciones que se generan en el día a día social, cultural, educativo, laboral, económico ...

Todo el proceso de la Educación de Personas Adultas ha llevado aparejado desde su génesis un seguimiento y asesoramiento específicos que ha permitido orientar las actuaciones en su incidencia en la realidad. El Decreto

89/1991, de 23 de Abril (BOJA, 1991) regula el seguimiento, la coordinación y la evaluación de los Centros para Personas Adultas, y la Orden de 11 de Mayo de 1992 regula la Coordinación Provincial y de Zona para la Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 1992). En ella se establecen los órganos técnicos de seguimiento y las funciones de los Coordinadores de Zona. Así mismo, el Decreto 66/1993, de 11 de Mayo, sobre Ordenación de la Inspección Educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Capítulo I, Artículos 4º y 5º define las funciones y atribuciones de la Inspección Educativa que, a todos los efectos, incluyen a los Centros para la Educación de Personas Adultas.

Dadas las características especiales de estos centros, y la estructura organizativa y de funcionamiento de esta modalidad educativa, tanto a nivel local, zonal, provincial y regional, se hacía preciso un seguimiento de la aplicación y desarrollo de la normativa vigente y de cuantas actuaciones se generasen en Educación de Adultos, con el fin último de analizar aquella realidad en Andalucía, tanto por la propia Consejería de Educación y Ciencia (Artículo 14º, Ley 3/90), como por los propios implicados en el proceso desde las provincias, zonas y centros.

3. PROYECTO COMÚN EN ANDALUCÍA

El «Programa de Educación de Adultos» es enfocado desde el principio como un proyecto común para Andalucía, en el que todos los implicados piensan y se exigen con sentido de responsabilidad histórica. Estos implicados son: el gobierno de Andalucía (Junta de Andalucía - Consejería de Educación); los educadores de adultos; los ayuntamientos e instituciones, colectivos o entidades, y personas participantes.

Se cree que la falta de formación básica, la no participación, hipotecan el desarrollo de la Comunidad. Luchar contra esto es hacerlo por los derechos humanos, de ahí la trascendencia del proyecto.

Es evidente el sentido político-social, pues sus objetivos son:

- Compensar desigualdades.
- Promocionar al pueblo andaluz para su desarrollo.

Se trata, pues, de un:

- a. Proyecto con prioridades marcadas: prioriza a quienes menos están participando porque la carencia de la lecto-escritura y expresión oral se lo impiden.
- b. Proyecto solidario: la Educación de Adultos es entendida como una terapia grupal. La solidaridad del grupo de la que habla Félix Chaparro.

De otro lado, se requiere aunar y coordinar esfuerzos de todos los participantes e instituciones.

c. Proyecto creativo, porque utiliza técnicas totalmente adaptadas a las situaciones locales y personales, a las necesidades, intereses y motivaciones.

Hay que inventar y crear constantemente a pesar de que todos los procesos sean cuidadosamente planificados. No encontraremos en él una programación *a priori* adaptable a todas las realidades. No existen libros, cartillas ni material que pueda servir de *recetas*. Y no los hay intencionadamente para no matar la creatividad de todos los participantes; para que las acciones educativas se realicen a la medida, con absoluta libertad. Pero todo tiene que estar perfectamente programado en cada realidad. Existen materiales de apoyo, guías didácticas, seminarios permanentes de investigación participativa, etc.

Asimismo, la confección del material es clave, porque este gira en torno a las inquietudes de las personas adultas que asisten a nuestro centro y, por tanto, deben aportar respuestas inmediatas a sus interrogantes. Hay, por tanto, dirección no dirigido.

d. Proyecto que respeta la identidad cultural. No solo fomenta la identidad cultural de cada persona adulta o comunidad a la que se dirige, sino que, descifrando códigos de las distintas culturas, los educadores de adultos propician que se produzca el puente de unión entre ellas, teniendo, además, el cuidado de no destruir los valores socio-culturales.

e. Proyecto participativo, que estimula la participación social. Aunque el Programa en este aspecto encuentra, a veces, sus resistencias en el alumnado, fuertemente individualista en sus aprendizajes y en los mismos profesores, que, sin querer, mantienen a veces el rol que un día les asignó el sistema escolar. Cuando una persona adulta y desde el nivel de neoelector empieza a intervenir en proyectos de vida diversos, de desarrollo, de cambios sociales, comenta: *es como si comenzara a vivir de nuevo*.

f. Proyecto de investigación-acción. Supone el Programa en los procesos personales y grupales una descripción de cada realidad, un análisis e interpretación de la misma y una transformación positiva. Por su carácter participativo es, por tanto, un proceso de investigación participativa. Es, consecuentemente, un proyecto en su conjunto con unos objetivos claros y precisos, con una metodología que no entra en contradicción con estos, donde las decisiones metodológicas tienen relación directa y dependencia de las decisiones estratégicas de los objetivos y fines.

Se trata de un programa de permanente formación, de tal manera que la experiencia sea profundizada por todos los participantes.

4. ACTUACIONES CON INMIGRANTES

Desde mediados de los años noventa, cada día es más frecuente la llegada de personas inmigrantes a los Centros de Personas Adultas de Andalucía, en los que buscan los instrumentos necesarios para su incorporación a la sociedad en la que pretenden vivir, o viven ya, en la que pretenden insertarse con todas sus consecuencias, para lo que necesitan unos conocimientos mínimos en cuanto a mercado laboral, sanidad, educación, vivienda, legislación ..., y sobre todo un conocimiento de la lengua. No hablar español y ser analfabeto en su propio idioma son dos circunstancias que se dan con gran asiduidad en esta población, que se incrementa día a día. La dificultad de nuestro profesorado estriba en los problemas que surgen a veces para comunicarse con estos alumnos. Este hecho, sumado a la facilidad para el abandono que posee el alumnado (entre otras razones cabe señalar el automarginarse en el grupo, las dificultades de comunicación verbal con sus compañeros, las prisas por aprender y las dificultades que ello entraña al no poseer determinados hábitos), deriva a estas personas hacia asociaciones de tipo no gubernamental en las que son atendidos, pero donde no alcanzan los instrumentos educativos que el centro les puede ofrecer.

Principalmente es en las zonas costeras, sobre todo de las provincias de Almería, Granada y Málaga, y en las grandes ciudades, donde se encuentra la mayor bolsa de inmigrantes. Además, en los centros penitenciarios existe un gran contingente de esta población.

La Consejería de Educación y Ciencia publicó la que fue primera Orden por la que se convocaba a los Centros para la Educación de Personas Adultas a realizar proyectos y actuaciones dirigidas a la población inmigrante en Andalucía (BOJA, 1994). Los proyectos aprobados deberían incluirse en el Plan Anual de Centro del curso 1994/95; los profesores participantes, que recibirían una certificación de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional sobre dicha actuación, dirigirían su investigación hacia adaptaciones curriculares para alumnos inmigrantes que participasen en los planes prioritarios y preferentes, o bien a la atención formativa a grupos de inmigrantes mediante un Proyecto Curricular Específico. Los centros cuyos proyectos resultaron seleccionados recibieron una mayor aportación para gastos de funcionamiento que esta experiencia conllevó de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. Con esta Orden se comenzó a impulsar el tratamiento específico hacia el alumnado inmigrante en los centros públicos de personas adultas de Andalucía. Los primeros centros que fueron reconocidos para desarrollar estas actuaciones estaban ubicados en la ciudad de Sevilla, en la Costa granadina, en la ciudad de Granada y en la costa almeriense.

A partir de ese momento, las actuaciones específicas con alumnado inmigrante comenzaron a multiplicarse en los centros de adultos, a la vez que estos alumnos fueron llegando de una forma creciente a Andalucía, viéndose reflejado este incremento en las escuelas, tanto de educación obligatoria como de la no obligatoria, incluidas las de adultos de una forma evidente, tal y como se puede comprobar en el cuadro de la Figura 1.

5. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE PERSONAS ADULTAS EN ANDALUCÍA

5.1. *Datos referidos al curso 2011/12*

Los Centros de Educación de Personas Adultas en el curso 2011/12, según los datos que aparecen publicados en la Web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, contaron con un alumnado que fue casi el 10% del total de los escolarizados en Andalucía, con 181.515 alumnos de un total de 1.846.586.

La educación permanente atendió a un total de 120.129 alumnos, la Educación Secundaria de Adultos a 30.671, el Bachillerato a 23.077, los Ciclos Formativos a 7.638.

Dentro del Sistema educativo andaluz, la evolución del alumnado extranjero de todas las edades en los centros públicos ha pasado de 4.254 alumnos en el curso 1996/97 a 100.333 durante el curso 2011/12, sobre un total de 1.846.586 alumnos, un 5,43% de ese total, tal y como podemos observar en la Figura 1.

En Educación de personas adultas hay 2.199 maestros, trabajando en 670 centros educativos en toda Andalucía.

De la lectura de los datos referidos a la escolarización de alumnos inmigrantes en los centros públicos andaluces, se puede interpretar la enorme subida que se produjo durante los 12 primeros años, pasando después a una ralentización en el proceso de matriculación, para comenzar un suave declive en estos dos últimos cursos, fruto sin duda de la situación económica actual, que incide negativamente en el proceso migratorio.

5.2. *Organización interna del centro*

La financiación de los centros de adultos es totalmente pública, corriendo a cargo de la Junta de Andalucía en las mismas condiciones que cualquier

otro centro público. Sin embargo, a los centros de adultos los ayuntamientos suelen destinar en muchas ocasiones partidas específicas para determinados gastos en actividades concretas, así como facilitar los locales en los que se desarrolla la docencia. El seguimiento de estos gastos se recoge en una memoria económica que ha de ser aprobada por el Consejo de Centro, y que es fiscalizada por la administración pública.

5.3. Financiación

Los centros de adultos tienen la misma organización que cualquier centro público. Existe un consejo escolar, llamado Consejo de Centro, en el que están representados el profesorado, el alumnado, el ayuntamiento y el personal no docente. Existe una dirección, una jefatura de estudios y una secretaría. Los alumnos suelen estar organizados en muchas ocasiones en Asociaciones. Para ser profesor de un centro de adultos hay que ser maestro, y ser funcionario, es decir, es necesario haber aprobado unas oposiciones, o en su defecto, profesor interino. No se exige formación diferente a los otros profesores, si bien, desde hace unos años se está consiguiendo que en cada centro de adultos exista un especialista en idiomas.

5.4. Admisión de alumnos

Las condiciones que han de reunir los alumnos para ser matriculados son:

- Ser mayor de 18 años, o cumplirlos en el año natural de su matriculación.
- Tener la documentación necesaria que acredite su identidad, expedida por el gobierno español. En el caso de los inmigrantes, poseer un permiso de residencia actualizado o permiso de trabajo, si bien, en la mayoría de los casos se suele matricular a los alumnos con una simple tarjeta identificativa con fotografía y datos personales.

5.5. Niveles educativos

En el caso de los inmigrantes, se forman grupos en función de los diferentes niveles que poseen. Así, existen grupos para los que no están alfabetizados, en los que además entran quienes desconocen la lengua española. Una vez que saben hablar español y comienzan a leer y escribir pasan a otro grupo en el que el nivel de enseñanza es superior. Por fin, algunos de ellos son matriculados en los grupos de la Educación Secundaria de Adultos.

5.6. *Currículo*

Existe un currículo para la educación de personas adultas, publicado en el BOJA (2007), y en el que se recogen las directrices de esta enseñanza (<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/averroes/impe/web/contenido?pag=/contenidos/B/ApoyoAlCurrículo/CurrículoDeAndalucía/Sección/EducaciónPermanente/FormaciónPersonasAdultas&&idSección=28451>).

5.7. *Oferta de formación al profesorado*

Durante los primeros años en los que se puso en marcha el «Programa de Educación de Adultos» en Andalucía, y hasta el curso 1996/97, el profesorado de Educación de personas adultas tuvo acceso a una formación específica dentro de los Centros de Profesorado de Andalucía, a través de políticas de formación propiciadas desde los servicios de Educación de Adultos y de Formación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Durante los últimos años se han desarrollado actuaciones dirigidas a la investigación en la formación de personas inmigrantes, actuaciones que han dado lugar a materiales específicos elaborados y experimentados por diversos grupos de profesores en distintos lugares de Andalucía en los que la presencia de alumnado inmigrante es especialmente significativa, principalmente en las provincias costeras. Los materiales resultantes han sido puestos a disposición del profesorado en soporte digital, lo que ha reducido notablemente los costes de los mismos, habiendo sido presentados al conjunto de los profesores dentro de las líneas de formación establecidas por los Centros de Profesorado.

Actualmente la mayoría de las actividades formativas dirigidas a la formación en este ámbito se enmarca dentro de la formación general diseñada para el profesorado sin existir apenas especificidad hacia la educación de personas adultas, y dentro de esta, en lo referente a la inmigración.

En una encuesta pasada recientemente a profesorado que está impartiendo su docencia a inmigrantes en centros públicos de adultos de la ciudad de Granada, todos hicieron hincapié en la necesidad de una formación específica (el 90%), si bien algunos la enmarcaban en la general de adultos, sin encontrar necesidad en una específica para enseñar a personas inmigrantes (el 10%). Dentro de esta formación para enseñar a inmigrantes, lo más demandado son guías orientadoras en cuanto a la secuenciación del vocabulario en el proceso de enseñanza (un 20%), formación metodológica (un 25%), formación referida a comprender la sociedad multirracial y de la globalización, que permita transmitir al alumnado las claves sociales y enfocar por ahí y por sus intereses la actividad docente (un 25%), programas de formación

básica para inmigrantes (15%), formación a partir de las lecturas de artículos y libros en los que se recoja esta temática (15%).

6. TRATAMIENTO EDUCATIVO A LOS INMIGRANTES EN LOS CENTROS ANDALUCES: APROXIMACIÓN METODOLÓGICA EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ORAL

Existen una serie de circunstancias que hemos de tener en cuenta cuando abordamos la enseñanza de alumnos inmigrantes en los Centros de Educación de Personas Adultas.

- Alumnos que son analfabetos en su lengua materna.
- Alumnos que saben leer y escribir en su lengua materna, pero que no tienen conocimientos de la lengua de destino.
- Alumnos que tienen estudios (Primarios e incluso Secundarios) en su lengua materna, pero que no conocen la lengua de destino.
- Alumnos con estudios superiores en su lengua materna, e incluso hablan otras lenguas (inglés, francés ...), pero no conocen la lengua de destino.
- Alumnos que tienen unos conocimientos mínimos de la lengua de destino, principalmente de la lengua hablada.

Por otro lado, hemos de considerar las circunstancias personales de estos alumnos, que también tienen una fuerte incidencia en el proceso de su aprendizaje:

- Alumnos que necesitan el conocimiento de la segunda lengua para poder trabajar y tener acceso a los bienes sociales que le ofrece el país de acogida (sanidad, educación, trabajo, comercio, ocio ...).
- Alumnos que llevan tiempo en el país, pero que apenas se relacionan con otras personas diferentes a las de su nacionalidad (principalmente mujeres casadas cuyos maridos son los que se encargan de trabajar fuera de la casa y ellas se mantienen en el domicilio).
- Alumnos jóvenes que necesitan y desean conocer la lengua para trabajar, pero también para estudiar algún ciclo formativo o titulación básica.
- Alumnos que están trabajando, y que pueden acudir al mismo centro durante un periodo de tiempo suficiente para poder avanzar en su aprendizaje.
- Alumnos que por motivos laborales se desplazan dentro del país de acogida por la temporalidad de los trabajos que realizan (recogida de aceituna, de uva, de fresa, ferias y fiestas ...).

En función de la combinación de casuísticas de cada alumno, su ritmo de aprendizaje será diferente, incluso su incorporación a un grupo de aprendizaje u otro variará. De tal forma que nos podemos encontrar una gran

variabilidad de alumnado a lo largo del curso dentro de un mismo grupo, lo que hace muy difícil para el maestro mantener una programación para el conjunto del grupo durante un tiempo prolongado. Esto nos conduce a una enseñanza individualizada durante la mayor parte del tiempo, si bien es posible incluir, y de hecho hay que hacerlo, las explicaciones magistrales a todo el grupo y el trabajo cooperativo de unos y otros. Sin embargo, la atención personal a cada alumno o incluso por pequeños grupos dentro del aula cuya situación es similar resulta ser la más efectiva, aunque supone un mayor esfuerzo para el maestro. El maestro ha de buscar la autonomía del estudiante en el aula, pues aquí es muy importante. Para Giovanni *et al.* (1996, pp. 25-27) un aspecto clave es la rentabilidad que supone el desarrollo de la autonomía en nuestras clases ya que permite un tipo de trabajo en el que la diversidad del aula no se percibe como un problema:

La autonomía permite que la enseñanza y el aprendizaje se acomoden a la heterogeneidad de los grupos de estudiantes: necesidades e intereses específicos, diferentes motivaciones y habilidades de aprender, estilos, formas y ritmos de aprendizaje variados, y distinta formación y conocimientos previos de cada alumno.

Este párrafo cobra aquí una gran importancia, pues realmente se dan todas esas casuísticas como hemos visto anteriormente. Tengamos en cuenta que la necesidad de los alumnos de aprender la segunda lengua resulta vital en la mayoría de ellos, pues es lo que le va a permitir no tanto insertarse en la sociedad de acogida, que tal vez no sea su objetivo final, sino encontrar un trabajo o cualquiera de los motivos mencionados a lo largo de este artículo. Esa es la principal ventaja con la que cuenta el maestro a la hora de desarrollar su trabajo. Sin embargo, hay otras circunstancias a tener en cuenta, que pueden venir a facilitar de forma notable el trabajo. Estas circunstancias, que pueden variar de unos alumnos a otros, son un instrumento que bien utilizado puede ofrecer unos resultados importantes, y que tienen que ver con la metodología que se aplique. Trabajamos con alumnos adultos que quieren alcanzar una autonomía vital. La motivación aquí es real, evidente. Si tenemos la motivación, habremos de procurar que nuestros alumnos se fijen pequeñas metas a corto tiempo con el fin de ir alcanzando el éxito en su aprendizaje, que vaya reforzando todo el proceso. En palabras de Giovanni *et al.* (1996, p. 23):

Trabajando eficazmente trae consigo éxito, el éxito condiciona la motivación, y la motivación el empeño en el estudio y aumenta la eficacia en el aprendizaje.

Pero podemos reforzar aún más esa motivación y esas posibilidades de éxito. Nuestros alumnos llegan hasta nosotros con unas experiencias de vida, tanto laborales como sociales, familiares ... que ellos conocen, que dominan, con las que han llegado hasta este país en el que pretenden vivir. El maestro puede

partir de esos conocimientos para construir su enseñanza y que los alumnos construyan su aprendizaje. Hablamos de un aprendizaje significativo de nuestros alumnos que se apoya en una base con dos partes. Por un lado, las experiencias previas del alumno. Por otro, el contexto social en el que pretende insertarse. El aprendizaje se da en un contexto social (Vygotsky, 1988), y es ese contexto el que debemos ir ofreciendo a los alumnos en el proceso de aprendizaje, porque estamos trabajando para que ellos alcancen sus objetivos en esa sociedad, nueva para ellos, en la que pueden desarrollar todos sus conocimientos y capacidades ya adquiridas. No hablar una lengua significa solo eso, no existe ninguna discapacidad ligada a este desconocimiento, que podemos resolver en nuestras aulas con una práctica real en la misma sociedad en la que la lengua es el instrumento de comunicación.

Nuestra propuesta metodológica en la enseñanza de la lengua con los alumnos inmigrantes parte de apoyarnos en los conocimientos y capacidades previas de los alumnos, incorporando progresivamente el vocabulario de la segunda lengua aquel que ellos dominan en su trabajo y medio social en su lengua materna, mostrando los elementos básicos que necesitan y que son significativos para ellos, haciéndolo de forma simultánea en el desarrollo oral, en la lectura y en la escritura, buscando la interacción en su oralidad tanto con el maestro como con sus propios compañeros. Según Cameron (2001), el vocabulario se aprende fácilmente siempre que el tema proporcione un contexto significativo para el entendimiento y para el uso real y natural de un rango amplio de tipos de discursos, ambos escritos y hablados. Este contexto es el que nuestros alumnos encuentran en el aula y fuera de ella, pues es ahí donde ellos han de ir a trabajar, a comprar, a desplazarse. Es cierto que existe una tendencia, natural y comprensible, a relacionarse prioritariamente con otras personas de su mismo país y lengua, lo cual retrasa la adquisición de la lengua, pero el maestro habrá de combinar en su enseñanza ambos elementos, los de los países de origen con los de la sociedad que los acoge, y los elementos de la lengua (vocabulario, estructuras gramaticales, fonética ...) han de ir incorporándose desde su uso práctico, útil para los alumnos, descartando largos listados y clasificaciones, pues esos contenidos se irán descubriendo y asimilando desde su uso, y a partir de ahí serán explicados en el aula.

7. CONCLUSIONES

La educación de adultos vino en su día a prácticamente erradicar el analfabetismo de Andalucía. Hoy los retos son otros, tales como la alfabetización digital de la población, la integración de los inmigrantes desde la perspectiva

lingüística, conseguir que los jóvenes que no pudieron alcanzar la titulación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria la obtengan siguiendo una metodología adecuada a los condicionantes de su realidad vital. Creemos que estos deben ser los principales retos de la Educación de Personas Adultas en la sociedad andaluza del estos momentos. Ello no excluye la continuidad de la enseñanza a las personas mayores, con déficit educativos importantes. Para que esto sea posible se precisa un profesorado motivado y actualizado metodológicamente, y una colaboración interinstitucional, que permita que esta enseñanza no dependa exclusivamente de las autoridades académicas, pues la Educación de adultos va más allá del puro academicismo. La conjugación de estos factores, y el uso de las Nuevas Tecnologías como herramientas de formación, de comunicación y de conocimiento en estos procesos deben ser las claves para que la educación de adultos cumpla con las importantes funciones sociales que tiene designadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boletín Oficial del Estado (1983). Real Decreto 3936/1982, de 29 de Diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1983-2324>.
- Boletín Oficial del Estado (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>.
- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (1990). Ley 3/1990, de 27 de Marzo, para la Educación de Adultos. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/1990/29/d/1.html>.
- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (1991). Decreto 89/1991, de 23 de Abril, por la que se regula el seguimiento, la coordinación y la evaluación de los Centros para la Educación de Adultos. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/1991/36/d/19.html>.
- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (1992). Orden de 11 de Mayo de 1992, por la que se regula la coordinación provincial y de zona para la Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Disponible en <http://www.boja.vlex.es/vid/regula-coordinacion-provincial-adultos-266504958>.
- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (1994). Orden de 30 de Marzo de 1994, por la que se convocan a los Centros para la Educación de Adultos a realizar proyectos y actuaciones para la población inmigrante en Andalucía. Disponible en <http://www.boja.vlex.es/vid/convocan-adultos-realizar-inmigrante-266114442>.

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2007). Orden de 10 de Agosto de 2007, por la que se regula el Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/173/d1.pdf>.
- Cameron, L. (2001). *Teaching languages to young learners*. Oxford: Oxford University Press.
- Giovannini, A. *et. al.* (1996). *Profesor en acción, Tomo. 1*. Madrid: Edelsa Grupo Didascalía, S.A.
- Vygotsky, L. (1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. México: Grijalbo.
- Villanueva Roa, J. (2005). *Alfabetismo y neolectores. El aprendizaje de la lecto-escritura a partir de la experiencia vital del alumnado*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Figura 1: Datos publicados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas>.

RIASSUNTO

In Andalusia l'istruzione degli adulti ha particolare importanza dal 1983, quando cominciò uno specifico programma d'istruzione per adulti («Programa de Educación de Adultos»), il cui fondamentale obiettivo fu di sradicare l'analfabetismo dalla suddetta regione spagnola. Nel 1994 fu pubblicata una nuova normativa per realizzare progetti e azioni destinate agli immigrati. Da allora il numero di immigrati frequentanti le scuole pubbliche è cresciuto incassentemente. Le scuole per adulti si sono sviluppate di pari passo agli altri centri di pubblica istruzione, ed ora hanno più di duemila professori che seguono più di centoventimila studenti. La formazione del corpo docente è importante, così come l'uso delle Nuove Tecnologie. Inoltre, una metodologia adeguata agli interessi e alle capacità di questi alunni facilita il lavoro dei docenti. Lo scopo di questo studio è di analizzare significativi momenti di apprendimento basati sull'esperienza degli studenti immigrati, che costruiscono la conoscenza della nuova lingua a cominciare dalle loro correnti necessità e dalle conoscenze, tanto di vita quanto accademiche, già precedentemente acquisite nel proprio paese d'origine.

Parole chiave: Alunni immigrati, Andalusia, Educazione degli adulti, Formazione significativa, Lingua straniera, Seconda lingua.